


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 858 /

PARRAL, Febrero 28 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	01.03.2011	02.03.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Molina</u> Apellido Paterno	<u>Sanhueza</u> Apellido Materno	<u>Patricia del Carmen</u> Nombres
<u>12.360.608-6</u> R.U.T.	<u>16</u> Grado	
<u>I. Municipalidad</u> Dirección	<u>Secretaria</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 01/03/11

hasta el: 02/03/11

Días pendientes:


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 28.02.2011.-